

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48****ALGETE**

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno municipal, de 28 de julio de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el convenio urbanístico de gestión del APR-2 del Plan General de Algete.

Segundo.—Someter al trámite de información pública el convenio urbanístico mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en al menos uno de los periódicos de mayor difusión en esta, por un período de un mes.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, ronda de la Constitución, número 35, como, asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

En Algete, a 2 de agosto de 2016.—El alcalde-presidente, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(02/28.930/16)

